



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO Y ENCIELADO DE PVC DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO. -

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la **UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE** nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **NILSON JAVIER MEZA AGUILAR**, mayor de edad, Ingeniero Civil, inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, con colegiación No. CICH 6081, con tarjeta de identidad No. 0321-1988-00417, hondureño, en tránsito por esta ciudad, en su condición de Gerente General de la sociedad **INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ICAD S. de R. L.)**, según consta en el instrumento público número trescientos setenta y seis (376) de fecha siete (7) de agosto del año dos mil diecisiete autorizado por el Notario Rolando Arturo Milla Hernández, debidamente inscrita en el N° 97 del Tomo 47 del Registro de Comerciantes Sociales que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; sociedad con RTN número 04019017964542 quienes en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual de Aguas de Siguatepeque vigente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO Y ENCIELADO DE PVC DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO.**" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION: SUSTITUCIÓN DE LÁMINAS DE TECHO Y ENCIELADO DE PVC DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO:** El mantenimiento de una instalación es el conjunto de operaciones que permiten mantenerla en buen estado o devolverla a su estado de funcionamiento normal. Una de las actividades de mantenimiento consideradas y aprobadas en el **Plan Operativo Anual 2021** es la sustitución de láminas y encielado de PVC del primer y segundo nivel de la **Planta de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro**. Con el objetivo de mantener en buen estado estas estructuras y evitar el deterioro de las mismas que puedan comprometer la integridad estructural de algunos detalles. Posteriormente a evaluaciones realizadas en la ETAP Guaratoro se identificó el mal estado en que actualmente se encuentra **la estructura de techo y el encielado** del primer y segundo nivel, ya que presenta daños, infiltraciones y

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguapeque.com
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



piezas faltantes, por lo cual es necesario realizar la sustitución inmediata de 50 m² de láminas y 243.06 m² de cielos falsos. Motivos por los cuales es indispensable la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar el "MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO Y ENCIELADO DE PVC DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO", conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-10-21-857_OYM de fecha 18 de octubre del 2021, el mantenimiento consiste en: **1) Sustitución de Láminas de Techo Y Encielado de PVC de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro:** A continuación, se detallan las actividades a desarrollar: **1.1) Desmontaje de lámina de Techo.** Como actividad preliminar se deberá realizar el desmontaje de 207.38 m² de lámina de techo, con el objetivo de identificar aquellas que requieren intervención, de igual manera brindar el mantenimiento adecuado a la estructura de canaleta 6". **1.2) Desmontaje de Cielo Falso.** Posteriormente al desmontaje de láminas de techo se deberá hacer el desmontaje de 244.41 m² del encielado existente. Debido a la pendiente del 25% del segundo nivel, el área a desmontar es mayor, lo cual se detalla en la solicitud de trabajo ADS-10-21-857_OYM, la cual forma parte integral de este contrato. **1.3) Montaje de canaleta (peralte 6").** Se procederá al montaje de 7.21 Lances de canaleta de 6" en los extremos laterales de la estructura de techo, esto con la finalidad de mejorar la estética y facilitar la instalación del encielado de PVC. **1.4) Lijado y pintado de Canaleta (peralte 6").** Posteriormente al desmontaje de las láminas de techo, se deberá proceder a la limpieza, lijado y pintado de la estructura de canaleta de 6" del primer y segundo nivel de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro. Para esta actividad se deberá utilizar pintura especial anticorrosiva preparada para aplicarse directamente en la canaleta. **1.5) Reposición y Montaje de Lámina de Techo.** Como actividad subsiguiente se procederá al montaje de 157.38 m² de láminas de techo y a la sustitución de 50.00 m² de láminas dañadas. **1.6) Sustitución y montaje de Cielo Falso de PVC.** Se procederá a realizar el montaje de 243.06 m² de cielo falso de PVC. Para esta actividad se deberá marcar primeramente el nivel establecido donde se instalará el cielo raso, para luego colocar una estructura de fijación con perfiles galvanizado tipo C, la cual brindará un acabado más elegante. Finalmente se deberá asegurar cada panel de PVC atomillándolo al perfil galvanizado. **1.7) Limpieza y Acarreo de Material Sobrante.** Se deberá realizar la limpieza y acarreo de 294.41 m² del material sobrante producto del desarrollo de las actividades de mantenimiento en la ETAP Guaratoro. **A continuación, se detalla el resumen de las actividades a desarrollar:** **1) REPOSICIÓN DE TECHO DE ETAP GUARATORO** **1.1) Desmontaje de lámina de techo.** Cantidad: 207.38 m² **1.2) Desmontaje de cielo falso.** Cantidad: 244.41 m² **1.3) Montaje de canaleta (peralte 6")** Cantidad: 7.21 Lances. **1.4) Lijado y pintado de canaleta (peralte 6")** Cantidad: 1.00 GLOBAL. **1.5) Reposición y montaje de lámina de techo** Cantidad: 50.00 m². **1.6) Sustitución y montaje de cielo falso de PVC** Cantidad: 243.06 m². **1.7) Limpieza y acarreo del material sobrante (lámina)** Cantidad: 294.41 m². - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia de veinticinco (25) días calendario a partir del 01/11/2021

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



hasta el 25/11/2021 **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **DOS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L 249,953.34)**, siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, una vez finalizado el mantenimiento y recibida la constancia final por parte del departamento supervisor. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA MODIFICACIONES AL CONTRATO:** A) Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un adendum a este contrato. B) Se da por entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco del presente contrato.- **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan debido a la ejecución del mantenimiento serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque C) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este mantenimiento, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95 o KN95, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad, así como las demás disposiciones de Gobierno con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. - **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos,

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, ambas, tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia correspondientes. **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA"** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo **"EL CONTRATISTA"** cubrirá a **"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 01 días del mes de noviembre del 2021.-

ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

ING. NILSON JAVIER MEZA AGUILAR
"EL CONTRATISTA"

COTIZACION

Para: Lcda. Miriam Hernandez

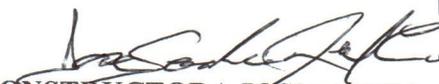
Empresa: Aguas de Siguatepeque

Trabajo a Realizar: Sustitucion de laminas de techo y enclado de pvc del 1 y 2 nivel ETAP Guaratoro.

Fecha: 19 de octubre de 2021

1. Repocision de techo de ETAP Guaratoro.					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	PU	Total
1.1	Desmontaje de lamina de techo	207.38	m ²	L 36.50	L. 7,569.37
1.2	Desmontaje de cielo falso	244.41	m ²	L 51.00	L. 12,464.91
1.3	Montaje de canaleta (peralte 6")	7.21	Lance	L 1,345.00	L. 9,697.45
1.4	Lijado y pintado de canaleta peralte 6"	1.00	Global	L 13,500.00	L. 13,500.00
1.5	Repocision y montaje de lamina de techo	50.00	m ²	L 388.00	L. 19,400.00
1.6	Sustitucion y montaje de cielo falso de PVC	243.06	m ²	L 748.60	L. 181,954.72
1.7	Limp. y acarreo de material sobrante	294.41	m ²	L 25.00	L. 7,360.25
Subtotal					L. 251,946.70
TOTAL					L. 251,946.70

Nota: En esta cotizacion se incluyen costos de movilizacion del personal, materiales y herramientas a los sitios del mantenimiento


CONSTRUCTORA JOSE REYES

Jose Servelio Reyes Castillo

Gerente Propietario

Barrio Cabañas, esquina opuesta a Instituto Maximiliano Carranza, Siguatepeque, Comayagua

Cel: 99231945

RTN: 12011978005300





Cotización

Siguatepeque 19 de octubre de 2021.

Ing. Fernando Villalvir Martínez

Gerente General Aguas de Siguatepeque.

Estimado Ing. Villalvir:

Aprovecho la presente para saludarle y desearle bendiciones en sus labores cotidianas.

Se presenta oferta de trabajo para la sustitución de láminas de techo y enclelado de PVC del primer y segundo nivel en la estación de tratamiento de agua potable Guaratoro de la ciudad de Siguatepeque.

Según especificaciones dadas por el **Departamento de Operaciones y Mantenimiento e Agua de Siguatepeque**.

Esta cotización incluye los costos de movilización de personal y materiales al sitio, acarreo de desechos y materiales en general, así como los costos de los imprevistos que surjan en el mantenimiento a realizar.

A continuación, se presentan los costos para la ejecución:

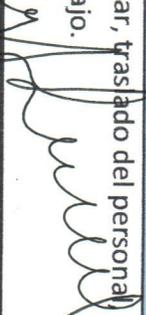


SERVICIOS MÚLTIPLES AGUILAR
 TODO EN CONSTRUCCION Y REPARACION
 EN SU HOGAR, NEGOCIO U OFICINA

Reposición de techo de ETAP Guaratoro

1	DESCRIPCION	cant.unds	UNDS	COSTO	TOTAL
1.1	Desmontaje de lámina de techo	207.38	m ²	L 37.50	L 7,776.75
1.2	Desmontaje de cielo falso	244.41	m ²	L 52.00	L12,709.32
1.3	Montaje de canaleta (peralte 6")	7.21	Lance	L1,340.00	L 9,661.40
1.4	Lijado y pintado de canaleta peralte 6"	1.00	Global	L14,000.00	L14,000.00
1.5	Reposición y montaje de lámina de techo	50.00	m ²	L 385.50	L19,275.00
1.6	Sustitución y montaje de cielo falso de PVC	243.06	m ²	L 750.00	L182,295.00
1.7	Limpeza y acarreo de material sobrante (lamina)	294.41	m ²	L 25.50	L 7,507.46
SUB TOTAL					L253,224.93
Gran TOTAL					L253,224.93

En esta cotización incluye mano de obra de los trabajos a realizar, traslado del personal, protección de seguridad en el personal, materiales del trabajo, así como botar desechos y la limpieza del área de trabajo.


 Yuri Alexis Aguilar Espinoza.



Gerente propietario "Servicios Múltiples Aguilar"
 Dirección Barrio Suyapita 8 calle NO entre 8 Y 9 Avenida NO.
 Teléfono móvil 97422796.
 Correo electrónico yuiaguilare201@gmail.com
 RTN 0801-1978-07620-3.
 Identidad 0801-1978-07620.



Ingeniería, Topografía y Suministros

TEL: 2656-1762/96113480 E-MAIL: gerencia.icad@gmail.com
RTN: 04019017964542

COTIZACION

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES DE SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO Y ENCIELADO PVC FECHA: 19/10/2021

TRABAJO A REALIZAR: SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO Y ENCIELADO DE PVC DEL 1 Y 2 NIVEL EN LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO

UBICACION: SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS

PRESENTADO POR: ING NILSON JAVIER MEZA CICH-6081

DIRIGIDO A : LIC. MIRIAM HERNANDEZ GERENTE ADMINISTRATIVA DE ADS

1. Repocision de techo de ETAP Guaratoro.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1.1	Desmontaje de lamina de techo.	m ²	207.38	L 35.00	L 7,258.30
1.2	Desmontaje de cielo falso.	m ²	244.41	L 50.00	L 12,220.50
1.3	Montaje de canaleta (peralte 6")	Lance	7.21	L 1,335.26	L 9,627.22
1.4	Lijado y pintado de canaleta peralte	Global	1.00	L 13,000.00	L 13,000.00
1.5	Repocision y montaje de lamina de techo	m ²	50.00	L 382.80	L 19,140.00
1.6	Sustitucion y montaje de cielo falso de PVC.	m ²	243.06	L 746.10	L 181,347.07
1.7	Limpieza y acarreo del mat.sobrante (lamina)	m ²	294.41	L 25.00	L 7,360.25
SUB-TOTAL					L 249,953.34
TOTAL					L 249,953.34

NOTAS: OFERTA VALIDA POR 30 DIAS

Oferente
Ing. Nilson Meza
Gerente ICAD

INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO

ICAD S. de R. L.

R.T.N. 04019017964542

Tel: 2656-1762 / 9611-3480 E-mail: gerencia.icad@gmail.com

Col. Enamorado, frente a los Tanques de Agua, Salida a la Campa, Gracias, Lempira, Honduras, C. A.

Fecha: 10 / Noviembre 2021 CONDICIONES DE PAGO: Crédito días Contado en _____

Cliente: Aguas de Siguatepeque

R.T.N.: 0318-9009236897

Dirección: Siguatepeque, Comayagua

CAI: 58282F-794DC4-1A43AF-F55B05-DE7B2B-E6 Fecha Límite de Emisión: 08/03/2022

FACTURA 000-001-01-00 000312

Cant.	Descripción	P. / U.	Desc. y Rebajas	Exento	Gravado
1	primer pago del contrato del 1-11-21 por mantenimiento para sustitución de lamina de techo y encelado de PVC del primer y segundo nivel en Cuacataro			141,467.87	

RANGO AUTORIZADO 1 T, 2cop. Az. V. DEL 000-001-01-00000301 AL 000-001-01-00000350 E. 08/03/2021

Original Blanca: Cliente; Copia Azul: Emisor; Copia Verde: Archivo

Orden de Compra Exenta #: _____

Const. Reg. de Exonerados #: _____

No. Reg. S.A.G.: _____

Cant. en Letras: Ciento cuarenta y

un mil con (467) cuatrocientos

sesenta y siete con 87/100 cent.

FIRMA
LA FACTURA ES BENEFICIA DE CREDITOS "EXIJALA"

Desc. / Rebajas L.	_____
Importe Exonerado L.	_____
Importe Exento L.	141,467.87
Importe Gravado 15% L.	_____
Importe Gravado 18% L.	_____
Sub - Total L.	141,467.87
15% I. S. V. L.	_____
18% I. S. V. L.	_____
TOTAL A PAGAR L.	141,467.87

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010905 C. N° 9231-19-10500-135
 Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 08/03/2021